



Soca,20 de enero de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 02

Resolución No 052/2020

VISTO: que se necesitan repuestos e insumos para vehículos pertenecientes a nuestro Municipio;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.4 "Equipamiento para cuadrillas".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1. Autorizar el gasto de cámara para retro excavadora por \$2.595= rubros 157, a Marcelo Alonzo Alca, Rut 110217380011 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González.

Alcalde Interino.

Isabel Cabana

Concejal

Sasche Esquivel

Concejal

Guillermo Gutiérrez

Concejal

Luis Acosta Concejal.